

Más de 40 mil estudiantes de Antofagasta comenzarán el año escolar el próximo 5 de marzo

EDUCACIÓN. Por otra parte, son alrededor de 33 establecimientos subvencionados y privados los que harán un inicio anticipado del año educativo.

Sebastián Macías Sajay
 cronica@mercurioantofagasta.cl

Con los últimos preparativos en desarrollo, se aproxima un nuevo inicio al año escolar 2025 para más de 40 mil estudiantes de colegios municipales de Antofagasta este 5 de marzo. En tanto, más de 30 colegios subvencionados y privados adelantarán el calendario para hacer ingreso a clases durante la próxima semana.

Desde la Seremi de Educación, señalaron que el calendario escolar tiene como objetivo garantizar la protección de las trayectorias educativas de los niños, niñas y adolescentes que forman parte del sistema escolar.

En el caso de la Región de Antofagasta, el año escolar 2025 para toda la educación municipal, subvencionada y particular comenzará el lunes 3 de marzo, estando las escuelas disponibles desde esa fecha con el cuerpo académico ya preparado, mientras que el ingreso de las y los estudiantes de todos los niveles educacionales se realizará el miércoles 5 de marzo.

Pero, los colegios particulares y subvencionados pueden adelantar su entrada a clases, al menos 33 de estos establecimientos iniciando sus clases anticipadamente en la semana del 24 al 28 de febrero.



APODERADOS Y ALUMNOS YA SE PREPARARON PARA EL INICIO DEL AÑO ESCOLAR.

Comenzamos con la limpieza en los jardines infantiles y actualmente nuestros funcionarios se encuentran realizando labores de limpieza y mantenimiento”.

Belguin Cisternas
 CMDS

ESTABLECIMIENTOS

Por otra parte, la Secretaria General Ejecutiva de la Corporación Municipal de Desarrollo Social (CMDS), Belguin Cisternas Oliva, señaló que la institución, “para este año escolar 2025 que comienza para nues-

tros 40 mil estudiantes el próximo 5 de marzo, estamos trabajando desde comienzo de enero tal como lo solicitó nuestro alcalde y presidente del directorio de Corporación Municipal, Sacha Razmilic, con el propósito de dejar en óptimas condiciones los establecimientos”.

“Comenzamos con la limpieza en los jardines infantiles y actualmente nuestros funcionarios de los departamentos de Obras, Planificación y Servicios Generales se encuentran realizando labores de limpieza y mantenimiento. Nos encontramos muy avanzados a diferencia de años anteriores y no obstante a aquello, vamos a continuar con las la-

bores para que la comunidad educativa tenga un feliz retorno a sus establecimientos educativos”, agregó Cisternas.

En cuanto al resto del año escolar, las vacaciones de invierno, según señalan en el calendario administrativo de la Seremi, tendrán lugar entre el lunes 23 de junio y el viernes 4 de julio, con el retorno a clases agendado para todos los establecimientos para el lunes 7 de julio. Finalmente, el año escolar para los establecimientos con jornada escolar completa concluirá el 5 de diciembre, mientras que, para los demás, finalizará el 19 de diciembre.

Por otro lado, permanece

la siempre difícil interrogante de las matrículas, problema que no se ha podido dar solución en Antofagasta, región la cual presenta la mayor cantidad de alumnos sin cupo, creando una verdadera crisis.

Con el fin de paliar esta crisis, se han hecho esfuerzos como intentar abrir un colegio modular en el sector de La Chimba, el cual no prosperó. Otro de los intentos que sí dio frutos fue la apertura de un nuevo establecimiento en calle Prat 921, el cual dará 180 cupos, los que se extenderán a 280 en una próxima etapa para hacer frente a la sobredemanda de matrículas.



Confirman prisión preventiva de imputada por manejo en estado de ebriedad con causa de muerte

● La Corte de Apelaciones de Antofagasta confirmó el recurso interpuesto en contra de la resolución que dejó sujeta a la medida cautelar de prisión preventiva a Millaray Camila Irma Torres Morales, imputada por el Ministerio Público como autora del delito consumado de manejo en estado de ebriedad sin contar con licencia, con resultado de muerte y lesiones graves. Ilícito perpetrado el domingo de la semana antepasada, en la ciudad.

En fallo dividido la Primera Sala del tribunal de alzada -integrada por los ministros Virginia Soublette, Jaime Rojas y el abogado (i) Fernando Orellana- confirmó la resolución impugnada, dictada por el Juzgado de Garantía de Antofagasta, al compartir que la libertad de la imputada constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

comida